

INF/FDI/DGE/AlyAP/0043-24**RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA RELATIVO AL INFORME DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO EMITIDO EL 28 DE MARZO DE 2024 EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN N° CGE/112/2022 Y LA RESOLUCIÓN N° CGE/114/2022, AMBAS DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2022****RESUMEN EJECUTIVO**

Informe INF/FDI/DGE/AlyAP/0043-24, emergente del Relevamiento de información específica relativo al Informe del Comité de Seguimiento de Control Interno emitido en cumplimiento a la Resolución N° CGE/112/2022 y la Resolución N° CGE/114/2022, ambas del 21 de diciembre de 2022

El objetivo del relevamiento fue categorizar a la entidad conforme al artículo cuarto de la Resolución N° CGE/112/2022 del 21 de diciembre de 2022, emitido por la Contraloría General del Estado, con base en el informe del Comité de Seguimiento de Control Interno INF/FDI/DGE/PLAN/0014-24 del 28 de marzo de 2024.

Constituyeron objeto del relevamiento, entre otros, la siguiente documentación:

- Informe: INF/FDI/DGE/PLAN/0014-24 del 28 de marzo de 2023, emitido por el Comité de Seguimiento de Control Interno.
- Resolución N° CGE/112/2022, respecto a la conformación del Comité de Seguimiento de Control Interno del 21 de diciembre de 2022 y sus funciones.
- Resolución N° CGE/114/2022, de Aprobación del "Procedimiento sobre la labor de los Comités de Seguimiento de Control Interno" del 21 de diciembre de 2022.

En mérito a lo expuesto en el acápite 2 "Resultados del Relevamiento" del informe de Relevamiento de Información Específica y de conformidad con lo establecido en el inciso b) del artículo cuarto de la Resolución N° CGE/114/2022 del 21 de diciembre de 2022, se categorizó al Fondo de Desarrollo Indígena como "Entidad de Probable Riesgo Medio".

La Paz, 27 de junio de 2024.



Lic. Eliseo Daniel Aroa Condori
RESPONSABLE DE AUDITORÍA INTERNA
Y AUDITORÍA DE PROYECTOS
FONDO DE DESARROLLO INDÍGENA
CAULP-3641 CAUE 9153